

PLAN ESTRATEGICO **2006-2010**

Superar la Impunidad: Reto de la democracia

Misión:

La **Red de Apoyo por la Justicia y la Paz** es una organización no gubernamental que defiende y promueve los derechos humanos en Venezuela para lograr su plena vigencia, mediante la denuncia jurídica y comunitaria, la atención médica, psicológica y sociopedagógica, la difusión y educación en derechos humanos y la incidencia en las políticas públicas.

Visión:

Una sociedad donde las personas sean capaces de reconocer, ejercer, exigir y promover los derechos humanos, la paz y la tolerancia, desde una conciencia de respeto a la dignidad humana en el marco de una democracia plena y participativa.

Valores:

Justicia, equidad, fraternidad, opción preferencial por los pobres, solidaridad, trascendencia, participación, diálogo, crítica, tolerancia, democracia, trabajo en grupo, responsabilidad, esperanza activa, no- violencia, creencia en las demás personas, inclusión, creatividad, cooperación, optimismo, autocrítica, capacidad de perdón y compromiso.

Derechos que defiende la Red de Apoyo:

Vida (por ejemplo ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas), integridad (torturas y maltratos), libertad y seguridad personal (detenciones arbitrarias, amenazas), inviolabilidad del hogar (allanamientos ilegales).

Grupos con los que trabajamos

Víctimas y/o familiares de víctimas de abuso policial o militar, funcionarios y funcionarias policiales, educadores y educadoras, fiscales y fiscalas, defensores y defensoras del pueblo, líderes y lideresas de las comunidades, organizaciones de derechos humanos, solicitantes de refugio, instituciones policiales, Poder ejecutivo, Poder legislativo, Poder judicial, Poder ciudadano, comunidades populares, población en general y medios de comunicación social.

Objetivos generales de la Red de Apoyo:

1. Contribuir a erradicar la impunidad en los casos de violación a los derechos humanos, especialmente los referidos a violaciones del derecho a la vida, la inviolabilidad del hogar, la integridad, la libertad y la seguridad personal.
2. Favorecer una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos, en el marco de una democracia participativa.

PROGRAMAS DE LA RED DE APOYO

Para el quinquenio 2006-2010 la Red de Apoyo desarrollará 5 programas de acción para cumplir con los objetivos generales planteados:

Defensa y atención	Educación	Comunicación	Incidencia
Lucha contra la impunidad	Educación para la dignidad	Derechos humanos para la vida en democracia	Construyendo justicia y paz
Red de Apoyo 2010			

PRIMER PROGRAMA:

DEFENSA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN DERECHOS HUMANOS

Objetivo general:

Defender y rehabilitar a las víctimas y/o los familiares de víctimas de abuso policial y/o militar para erradicar la impunidad.

Objetivo específico 1:

Lograr justicia en casos y situaciones de violación de los derechos civiles que atiende la Red de Apoyo: vida (por ejemplo ejecuciones sumarias y desapariciones forzadas), integridad personal (torturas y maltratos), libertad y seguridad personales (detenciones arbitrarias, amenazas), inviolabilidad del hogar (allanamientos ilegales), conjuntamente con las víctimas y sus familiares.

Estrategias de acción:

- 1.1. Denuncia, a nivel nacional e internacional, de casos de violaciones de los derechos civiles que atiende la Red de Apoyo.
- 1.2. Seguimiento a las denuncias, empleando las estrategias jurídicas y de uso alternativo del derecho, junto a las víctimas, sus familiares y las comunidades.
- 1.3. Demanda civil al Estado en casos de violaciones de los derechos que atiende la Red de Apoyo.

Objetivo específico 2:

Disminuir las secuelas psicológicas, físicas y sociales de hombres y mujeres

víctimas y familiares de víctimas de violaciones a los derechos civiles que atiende la Red de Apoyo.

Estrategias de acción

- 2.1. Atención médica, psicológica y social a las víctimas de abuso policial o militar y sus familiares cuyos casos hayan sido asumidos por la Red de Apoyo.
- 2.2. Redactar una estrategia de acción que especifique la formación básica en derechos humanos a las víctimas y familiares de víctimas.
- 2.3. Atención médica y psicológica, en Caracas, a solicitantes de refugio.

SEGUNDO PROGRAMA: EDUCACION PARA LA DIGNIDAD

Objetivo general:

Educar en derechos humanos, desde un enfoque integral, para favorecer una cultura de respeto a los derechos humanos.

Objetivo específico 1:

Informar a las comunidades populares sobre la importancia de ejercer, promover y defender los derechos humanos.

Estrategias de acción

- 1.1. Incorporación de la temática de derechos humanos en algunos espacios de articulación comunitaria.
- 1.2. Realización de talleres básicos sobre derechos humanos en las comunidades.
- 1.3. Organización, en Caracas, de un acto masivo para la promoción de los derechos humanos (Celebración por la Vida).
- 1.4. Animación, en otras regiones del país, de un acto masivo para la promoción de los derechos humanos (Celebración por la Vida).

Objetivo específico 2:

Generar procesos educativos, en materia de derechos humanos, con Víctimas y Familiares de Víctimas de abuso policial y/o militar, con líderes y lideresas de comunidades, con educadores y educadoras y con funcionarias y funcionarios de instituciones policiales, del Ministerio Público y Defensoría del Pueblo.

Estrategias de acción:

- 2.1. Realización de cursos de formación en derechos humanos dirigidos a líderes y lideresas comunitarias.
- 2.2. Realización de cursos de formación en derechos humanos y actividades de multiplicación dirigidas a funcionarios y funcionarias de instituciones policiales, del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo.
- 2.3. Realización de cursos de formación en derechos humanos dirigidos a educadores y educadoras.
- 2.4. Realización de actividades de formación grupal dirigidas a Víctimas y

Familiares de Víctimas de abuso policial y/o militar.

Objetivo específico 3:

Acompañar y asesorar organizaciones comunitarias de derechos humanos, organizaciones de atención a refugiados e instituciones policiales.

Estrategias de acción:

3.1 Promoción y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en derechos humanos y las organizaciones de atención a refugiados.

3.2 Proposición de recomendaciones para la reestructuración y modernización de los cuerpos policiales surgidas a partir de los cursos de derechos humanos con funcionarios de instituciones policiales, del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo.

TERCER PROGRAMA

DIFUNDIENDO LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA

Objetivo General:

Difundir los derechos humanos para el ejercicio de una democracia participativa que promueva la dignidad humana.

Objetivo específico 1:

Evidenciar, a nivel nacional e internacional, la situación de violación de los derechos civiles que atiende la Red de Apoyo, los mecanismos de impunidad en Venezuela y las propuestas para su superación.

Estrategias de acción

1.1. Realización y difusión de informes sobre los ejes temáticos que trabaja la Red de Apoyo (torturas, ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, allanamientos ilegales y detenciones arbitrarias).

1.2. Actualización permanente de los medios electrónicos de la Red de Apoyo con información relevante sobre los derechos en general y aquellos que defiende la Red de Apoyo.

1.3. Relación con los medios de comunicación privados, oficiales y alternativos (radio, televisión, impresos).

Objetivo específico 2:

Impulsar una matriz de opinión que favorezca una cultura democrática, de paz y respeto a los derechos humanos, en el ámbito nacional e internacional.

Estrategias de acción:

2.1. Elaboración de tres revistas periódicas sobre derechos humanos y la labor de la Red de Apoyo: una para público en general, otra para educadores y educadoras del nivel básico y la tercera para instituciones.

- 2.2. Producción de materiales sobre derechos humanos para la difusión.
- 2.3. Publicación de las investigaciones realizadas por la Red de Apoyo.
- 2.4. Realización de actividades de calle en función de los temas que trabaja la Red de Apoyo.
- 2.5. Producción de micros radiales y de televisión sobre derechos humanos y artículos de prensa.

Objetivo específico 3:

Distribuir, entre los diferentes públicos de la Red de Apoyo, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, las publicaciones producidas.

Estrategias de acción:

- 3.1. Establecimiento de convenios con terceros para la distribución gratuita.
- 3.2. Desarrollo de un esquema de ventas para las publicaciones.
- 3.3. Distribución de los materiales a públicos específicos nacionales e internacionales.

**CUARTO PROGRAMA
CONSTRUYENDO JUSTICIA Y PAZ**

Objetivo general:

Incidir en políticas públicas y en el fortalecimiento del movimiento de derechos humanos para la promoción y defensa de éstos derechos.

Objetivo específico 1:

Promover normas, políticas y procedimientos que favorezcan la plena vigencia de los derechos humanos.

Estrategias de acción:

- 1.1. Promoción del plan nacional de derechos humanos y de un mecanismo permanente de evaluación a propósito de la situación de los derechos civiles, con participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- 1.2. Proposición y seguimiento legislativo en materia de leyes vinculadas a los objetivos de la Red de Apoyo.
- 1.3. Promoción de políticas nacionales de modernización de las instituciones policiales desde el enfoque de derechos humanos.

Objetivo específico 2:

Realizar una evaluación del sistema de administración de justicia con el objeto de monitorear el funcionamiento de los poderes judicial y ciudadano:

Estrategias de acción

- 2.1. Investigación sobre las principales causas de la impunidad y las trabas para que las víctimas accedan a la justicia.

- 2.2. Organización de un evento nacional para promover estrategias comunes contra la impunidad y compartir experiencias exitosas de las organizaciones de derechos humanos.
- 2.3. Acciones de cabildeo con las autoridades para mejorar el acceso a la justicia y optimizar la lucha contra la impunidad.
- 2.4. Diseñar una estrategia de monitoreo ciudadano sobre el funcionamiento del poder judicial y ciudadano en las materias de competencia de la Red de Apoyo

Objetivo específico 3:

Potenciar el trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos, junto a otras organizaciones nacionales e internacionales.

Estrategias de acción:

- 3.1. Participación en espacios de articulación entre las organizaciones nacionales e internacionales que trabajen el tema de los derechos humanos, la educación en derechos humanos y el tratamiento a víctimas.
- 3.2. Difusión de la experticia de la Red de Apoyo en el ámbito de los derechos humanos a nivel nacional e internacional.
- 3.3. Organización de actividades de reflexión sobre las prácticas en la defensa y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional.

PROGRAMA RED DE APOYO 2010

Objetivo General:

Fortalecer institucionalmente a la Red de Apoyo como una organización de derechos humanos con personal preparado, gestión moderna y económicamente sustentable.

Objetivos específico 1:

Mantener prácticas adecuadas de planificación, gestión y evaluación

Estrategias de acción:

- 1.1 Realización de planes operativos anuales según prioridades y oportunidades de financiamiento
- 1.2 Realización de evaluaciones de gestión y resultados, semestrales y anuales, con participación de ejecutores y ejecutoras, asociados y asociadas y los grupos de interés.
- 1.3 Operacionalización de las políticas y los procedimientos administrativos para optimización y ahorro de recursos

Objetivo específico 2:

Potenciar el desarrollo personal y profesional del equipo de trabajo de la organización.

Estrategias de acción:

- 2.1 Capacitación y actualización permanente del personal, a nivel nacional e internacional, en las áreas temáticas del trabajo organizacional y sobre las innovaciones mundiales en materia de derechos humanos.
- 2.2 Realización de actividades periódicas de motivación e integración del personal de la Red de Apoyo.
- 2.3 Mejoramiento de las condiciones y beneficios laborales del equipo de trabajo.

Objetivo específico 3:

Garantizar la movilización y administración adecuada de los recursos físicos y financieros de la organización.

Estrategias de acción:

- 3.1 Diversificación de las fuentes de financiamiento nacional e internacional de carácter público y privado.
- 3.2 Ejecución de proyecto de carácter económico para generación de ingresos propios
- 3.3. Actualización permanente en materia tecnológica

ESTRUCTURA:

Se establece una organización de la estructura por Programas, desapareciendo las Áreas de trabajo.

El Programa "Red de Apoyo 2010" (dirigido al fortalecimiento institucional) estará a cargo de la Coordinación General.

El resto de los programas estarán a cargo de un equipo de trabajo con su respectivo coordinador o coordinadora.

El Equipo Coordinador estará conformado por la Coordinación General, los coordinadores y coordinadoras de cada Programa y el administrador o administradora.